



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 107 -2019-MDP

Pacocha, 19 de Agosto de 2019

VISTO:

El Memorándum N° 111-2019-A-MDP, y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el primer párrafo del artículo 24 establece que “En caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral”;

Que, el titular de la Municipalidad Distrital de Pacocha, Ing. Oscar Juan Ugarte Manchego, tiene programada reunión de trabajo convocada por el Congresista de la República Luis Alberto Yika García, en las instalaciones de su despacho congresal, ubicado en la avenida Abancay N° 251, de la ciudad de Lima con el objetivo de realizar coordinaciones acordándose temas de comercio y turismo en beneficio del Distrito de Pacocha, debiendo ausentarse de la ciudad, a partir del día martes 20 de agosto hasta el día viernes 23 de agosto del presente año;

Que, de conformidad con la norma acotada y ante la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, por las razones antes mencionadas y a fin de evitar la paralización de la administración municipal y el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales, es necesario encargar el despacho de Alcaldía a la Regidora Karina Elizabeth Espinoza Benavides los días 20, 21, 22 y 23 de agosto del presente año, con todas las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

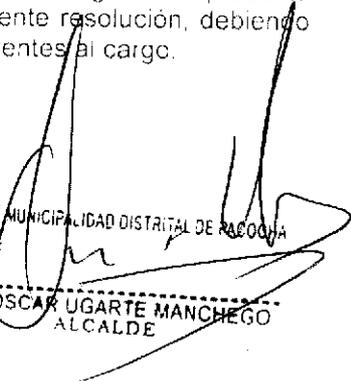
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pacocha, a la Regidora **KARINA ELIZABETH ESPINOZA BENAVIDES**, a partir de las 08:00 a.m. del día martes 20 de agosto hasta las 12:00 horas del día viernes 23 de agosto del presente año; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo ejercer a plenitud las funciones con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Marisol Villanueva Rospigliosi
SECRETARÍA GENERAL RR.PP Y ARCHIVO CENTRAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE